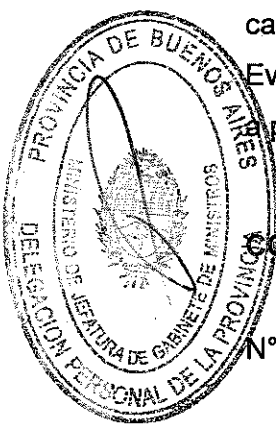


*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 3 ENE 2013

VISTO el expediente N° 2208-2241/13 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones María Celia MIRALLES presenta la renuncia al cargo de Directora de Seguimiento de Políticas, dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación y Seguimiento de Políticas de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, a partir del 1° de julio de 2013, y



CONSIDERANDO:

Que la misma fue designada en el referido cargo mediante Decreto N° 608/12, a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, se hace necesario designar en el cargo de Director de Seguimiento de Políticas, a partir del 1° de agosto de 2013, a Claudio ROSA;

Que la situación se ajusta a lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12;

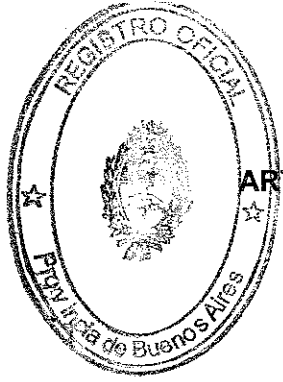
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

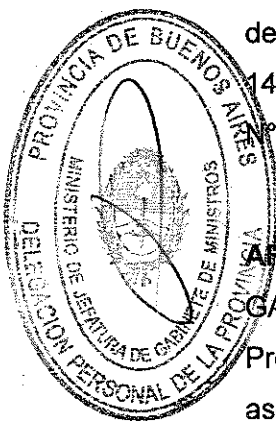
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE

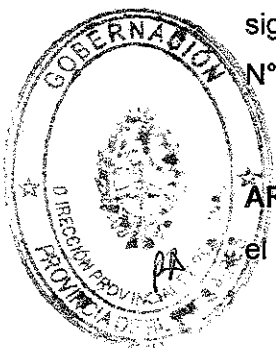


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, Dirección Provincial de Evaluación y Seguimiento de Políticas, a partir del 1° de julio de 2013, la renuncia presentada por María Celia MIRALLES (DNI N° 29.638.013, Clase 1982), al cargo de Directora de Seguimiento de Políticas, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, Dirección Provincial de Evaluación y Seguimiento de Políticas, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, a partir del 1° de agosto de 2013, a Claudio ROSA (DNI N° 22.116.654, Clase 1971), en el cargo de Director de Seguimiento de Políticas, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12.

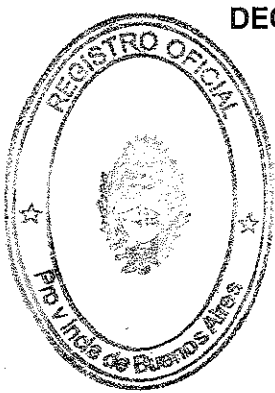


ARTÍCULO 3°. El presente acto administrativo será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

14



[Handwritten signature]
Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

[Handwritten signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires